

## DECLARACION DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0003/01/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIÉSEL) PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.”**

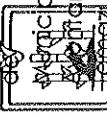
De conformidad al arábigo 65 y demás aplicables al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el arábigo 71,72 fracción VI. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRIMERA	SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES TIPO MAGNA, PREMIUM Y DIESEL (GASOLINA Y DIÉSEL)	SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE IDENTIFICADOR ELECTRÓNICO.	LITROS

En la página <https://tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia/micrositio-licitaciones-publicas/>, mediante licitación pública LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0003/01/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIÉSEL) PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.” bajo los siguientes rubros:

	ENVÍO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	JUNTA ACLARATORIA	ENTREGA DE MUESTRAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
Fecha:	17 al 24-enero de 2025	27 de enero de 2025		06 de febrero de 2025
Hora:	9.00 a las 15 horas	12:00	No aplica	12:00

**SIN TEXTO**

Lugar:	Electrónica: al correo: <b>Comitee de Adquisición de Gasolina y Diesel 2025</b> sano.gob.mx	Presencial: En las oficinas de la Hacienda Municipal de Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ubicada en la calle Ramón Corona # 32, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco.	Presencial: En las oficinas de la Hacienda Municipal <b>Gobierno de Tamazula de Gordiano</b> , ubicada en la calle Ramón Corona # 32, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco.
	(poner en el asunto del correo el número de licitación y el nombre del licitante).		

**ANTECEDENTES:**

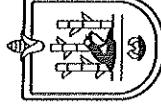
1.- En el portal del Gobierno de Tamazula, en su página oficial <https://tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia/micrositio-licitaciones-publicas/>, se publicaron bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0003/01/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIÉSEL) PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO."**, con una **vigencia 22 del mes de enero al 06 de febrero de 2025**, misma que fue llevada en un término de 10 días de conformidad con el arábigo 61 de Ley de Compras Gubernamentales, dicha licitación obraban las bases y los documentos que se deberían de adjuntar en los términos legales correspondientes, posterior a ello se emitiría el fallo correspondiente durante los siguientes diez días naturales.

2.- Con fecha 17 al 24-enero de 2025, se estableció que las dudas o aclaraciones podrían enviarse al correo [comitee de adquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx](mailto:comitee de adquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx), en el plazo concedido, no se recibió dudas, preguntas o aclaraciones en referencia al anexo 6 de la presente licitación, en los términos y condiciones establecidos en ley.

3.- En fecha 06 de febrero de 2025, se estableció que sería la fecha límite para entregar los documentos descritos en anexos bajo la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0003/01/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIÉSEL) PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" CON concurrencia al comité, En donde debería de comparecer de manera presencial en las oficinas de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ubicada en la calle Ramón Corona # 32, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco, **dentro de los tiempos estipulados la para convocatoria ofertada COMPARECIO UN SOLO PROVEEDOR, Y DE CONFORMIDAD AL arábigo 65 y demás aplicables al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el arábigo 71,72 fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Al recaer en el supuesto anterior se **DECLARÁNDOSE DESIERTA LA LICITACIÓN MATERIA DEL PRESENTE.****

Por lo anteriormente expuesto y por las facultades que me confiere la Ley

**SIN TEXTO**



## ORDENAMIENTO LEGAL

### LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

#### Artículo 71.

1. Los Comités o las **unidades centralizadas de compras**, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierto producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

#### Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

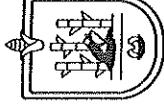
VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un **mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente:**

#### REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAQUILA DE GORDIANO, JALISCO.

#### Artículo 65.

El Comité o la Unidad Centralizada de Compras, según sea el caso, procederá a declarar desierto un procedimiento de adquisición, o determinadas partidas de este, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o procedimiento desierto producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos.

**SIN TEXTO**



**DETERMINACIÓN:**

**PRIMERO.** - En base a los antecedentes, descritos y de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0003/01/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIÉSEL) PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO."**

**SEGUNDO.** - publíquense de nueva cuenta las bases para la licitación pública LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0003/01/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIÉSEL) PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO." **SEGUNDA VUELTA**, en un término de 05 días para que comparezcan interesados en términos de las bases correspondientes, a **PARTIR DEL DÍA 17 al 21 DE FEBRERO DE 2025, EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE DETERMINE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con proveedores que cumplan los lineamientos en términos de ley de conformidad con los arábigos 73 fracción I y 74 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, teniéndose que turnar al comité el fallo respectivo, en donde obren dicha autorización.

**ATENTAMENTE**

**A LOS DIAS 13 DE FEBRERO DE 2025, TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. LIZETH YOCELIN RÍOS MORENO	JEFATURA DE EGRESOS (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL ÁREA REQUIRENTE.	
LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO	TITULAR DE LA CONTRALORIA	
DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ.	TERCERO IMPARCIAL INTEGRANTE DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO	

**SIN TEXTO**